



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de abril de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	JOSE LIBANIEL URREGO
Demandada:	CARLOS ARTURO PULGARIN AMAYA
Radicado:	050013105002 19980028300
Asunto:	TERMINA PROCESO POR PAGO, ORDENA ARCHIVO

En el proceso ejecutivo laboral incoado por JOSÉ LIBANIEL URREGO contra CARLOS ARTURO PULGARIN AMAYA, teniendo en cuenta el escrito allegado por los apoderados de las partes que obra en el anexo 7 del expediente digital, se declara terminado el proceso por pago total de la obligación.

Se ordena levantar la medida cautelar ordenada y perfeccionada. Por la secretaría librese el oficio correspondiente.

Se ordena el ARCHIVO de las diligencias, previa desanotación del registro.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ee40af62432f525c4a067a05d5c4b0dac961a2435e8efe405a90554c79f6daa**

Documento generado en 21/04/2022 02:31:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>